COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por LA SECRETARIO (COVADONGA DOMINGUEZ GARCIA) a las 11:01 del día 24/09/2025, ALCALDESA - PRESIDENTA (ANA ISABEL FERNANDEZ GARCIA) a las 11:10 del día 24/09/2025 y por SELLO ELECTRONICO a las 11:10 del día 24/09/2025. Mediante el código de verificación 0P142T6Q6V655V6E126I puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en laldirección web https://navia.sede.e-ayuntamiento.esAnotada en el Libro de DECRETO con el núm. NAV/RES/1476/2025 el 24/09/2025

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Decreto
Número: 1476/2025
Fecha: 24/09/2025

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación concordante de Régimen Local, vistos los distintos expedientes obrantes en las Oficinas Municipales y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, por medio del presente, HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno** de este Ayuntamiento, a las **19.30 horas del lunes, 29 de septiembre de 2025** en primera convocatoria y a las 19.30 horas del miércoles, 01 de octubre de 2025 en segunda convocatoria en esta Casa Consistorial con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, borrador Acta sesión anterior (28/07/2025).

I- PARTE RESOLUTIVA.

2. **PAM/2024/1**: Aceptación cesión concesión ocupación de bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre (Arroyo A Olga).
3. **TYR/2025/41**: Derogación Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Escuela Infantil de Primer Ciclo (0-3 años).
4. **TYR/2025/43**: Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos en su apartado 8.7 del artículo 6 (derogación).
5. **SSO/2025/172**: Aprobación adhesión al Convenio de despliegue de la HSUE.
6. **Propuesta Grupo PP** (R.E. Núm. 4865/25): reversión de recortes de la Consejería de Educación sobre el C.P. Pedro Penzol.
7. Mociones por vía de urgencia.

II- PARTE DE CONTROL.

8. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada.
9. Dar cuenta estado de ejecución del Presupuesto.
10. **INT/2025/7.-** Dar cuenta modificaciones presupuestarias número 13 y 14/2025.
11. Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que se notifique la presente Resolución a los miembros de la Corporación.

En Navia, a fecha de la firma electrónica. Lo manda la ALCALDÍA-PRESIDENCIA y por la SECRETARÍA GENERAL se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA	LA SECRETARIO GENERAL
FERNANDEZ GARCIA, ANA ISABEL ALCALDESA - PRESIDENTA 24/09/2025 11:10	DOMINGUEZ GARCIA, COVADONGA LA SECRETARIO 24/09/2025 11:01